

ARRELENCOSQUE S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Comunico a ustedes que con fecha 29 de julio del 2020 en la compañía **ARRELENCOSQUE S.A.** se produjo el siguiente movimiento accionario:

Señor BELLA PAOLA PINCAY CARREÑO con C. I. # **091763738-1**, cedió y transfirió **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES** ordinarias y nominativas de **un dólar cada una**, pagadas en el 100% de su valor que posee en el capital social de la compañía **ARRELENCOSQUE S.A.** a favor de las siguientes personas:

- o SAMUEL LABRA VALENZUELA con cédula de ciudadanía número 0915242952, **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES.**

La indicada transferencia, se encuentra debidamente registrada en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



MONTOYA GOMEZ NATALIE
GERENTE GENERAL
ARRELENCOSQUE S.A.
RUC No. 0993156809001

Guayaquil, 29 de julio del 2020

Señores
ARRELENCOSQUE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

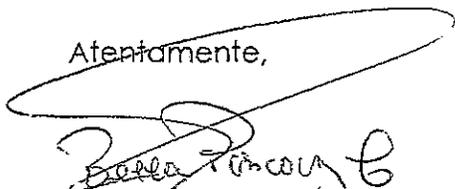
Por medio de la presente, comunico a Usted que el día de hoy, he procedido a ceder y transferir **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor que posee en el capital social de la compañía ARRELENCOSQUE S.A. a favor de las siguientes personas:

- SAMUEL LABRA VALENZUELA, con cédula de ciudadanía número 0915242952, CUATROCIENTAS (400) ACCIONES.

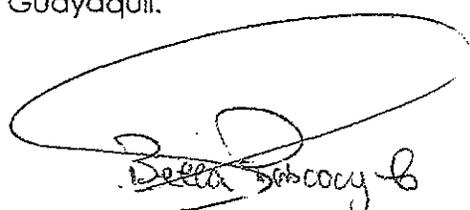
En esta cesión se transfieren también todos los derechos y beneficios, inherentes a dichas acciones y que correspondían como propietario de las mismas; en esta cesión también firma el Sr. Luis Gustavo Cornejo Rodríguez, otorgando su consentimiento expreso para la cesión.

Solicito efectuar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y comunicar de la transferencia efectuada a la Infendencia de Compañías de Guayaquil.

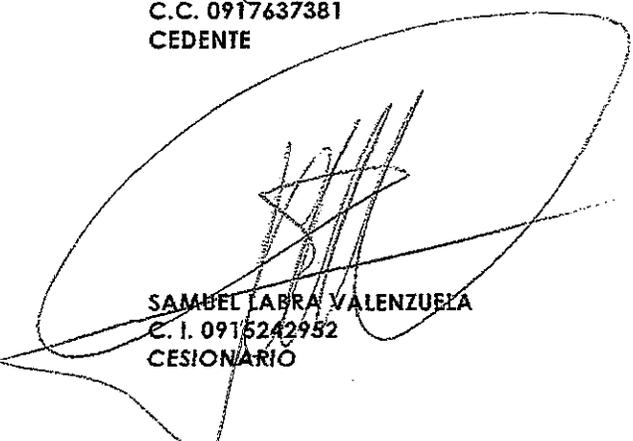
Atentamente,



BELLA PAOLA PINCAJ CARREÑO
C.C. 0917637381
CEDENTE



LUIS GUSTAVO CORNEJO RODRÍGUEZ
C. C. 0918879289
CÓNYUGE
F. /P BELLA PAOLA PINCAJ CARREÑO
APODERADA



SAMUEL LABRA VALENZUELA
C. I. 0915242952
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

091763738-1

CIUDADANA
PRINCY CARREÑO BELLA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 PEDRO CARBO AGUIRREZQUIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 CÓDIGO CIVIL: CASADA
 LUIS GARCÍA
 CORNEJO REBERNIZ

INSTRUCCIÓN: SACERDOTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDENTE

APellidos y Nombres: PRINCY CARREÑO BELLA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARREÑO BENEDESA AZUCENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2018-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-02

091763738-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DEL MARZO 2019

0070 F 0070 - 222 091763738-1

PRINCY CARREÑO BELLA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAS
 PARROQUIA: GARCÍA MUÑOZ

2019

CALIFICACIÓN
 ESTUDENTE

Sección de Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LABRA VALENZUELA CARLOS SAMUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NATALIE MONTOYA GOMEZ

N. 091524295-2



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LABRA JARA CARLOS DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENZUELA GUTIERREZ MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-23

101176 04 178 10

YAM3V2442

DO 100814




DIRECCION GENERAL

7204 DEL COTACAGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0042 M JUNTA No. 0042 - 117 CERTIFICADO No. 0915242952 CEDULA No.

LABRA VALENZUELA CARLOS SAMUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCION: **3**
 PARROQUIA: **GARCIA MORENO**
 ZONA: **1**




GRE

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CROCS
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Ranny Jasso
 R. PRESIDENTA/E DE LA JAV



JOSÉ IGNACIO GARRIGA GAMARRA
NOTARIO
C/ Gran Vía: 29, 1º
48009 Bilbao (Bizkaia)
Telf. 94 462 24 97 Fax 94 462 24 98
info@notariagarriga.com www.notariagarriga.com

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

NÚMERO SETECIENTOS DIECISÉIS.

En BILBAO, mi residencia, a veintisiete de agosto de
dos mil diecinueve.-----

Ante mí, JOSÉ IGNACIO GARRIGA GAMARRA, Notario
del Ilustre Colegio Notarial del PAÍS VASCO.-----

===COMPARECENCIA===

DON LUIS GUSTAVO CORNEJO RODRIGUEZ, mayor
de edad, militar con vecindad civil vasca, casado, con
domicilio y vecindad local en Barakaldo, provincia de
Bizkaia, Calle Bagatza, nº 4, 3º DR, (48901) y con D.N.I. y
N.I.F. número 79048761S.-----

Se manifiesta que el nombre de su cónyuge es DOÑA
BELLA PAOLA PINCAY CARREÑO, siendo su régimen
económico matrimonial el de sociedad conyugal
Ecuatoriana.-----

===INTERVENCIÓN===

La comparecencia interviene en su propio nombre y
derecho.-----

He identificado a la comparecencia por la



por conveniente, el pleno dominio o las participaciones indivisas del mismo o cualesquiera otras titularidades o derechos de que el/los poderdante/s sea/n titular/es, o puedan corresponder sobre el/los siguiente/s BIEN/ES: **las acciones que el poderdante mantiene en la compañía ARRELENCOSQUE, S.A.** pudiendo de esta forma suscribir en su representación todos los documentos que sean necesarios para la transferencia de las acciones antes mencionadas, en las condiciones contractuales que estime el apoderado convenientes.-----

Y todo ello por el precio y con los plazos y condiciones que libremente determine; recibir el precio al contado, confesar su anterior recibo o aplazarlo, estipulando en este último caso las garantías personales o reales que sean necesarias o convenientes, realizar el ingreso de los instrumentos de pago en que se reciba el precio.-----

Asimismo podrá concurrir ante todas las instituciones de regulación y control que se encuentren relacionadas con la cesión y transferencia de las acciones señaladas a fin de efectuar efectivamente dicha transferencia de acciones.



legales, así como que los datos recabados para la redacción y autorización de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la notaría y demás pertenecientes al Consejo General del Notariado, utilizándose para las remisiones y cesiones posteriores de obligado cumplimiento legal (tales como las previstas en legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria, etc) y cumplimentación de bases de datos notariales. -----

Los datos serán tratados confidencialmente y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, pudiendo su titular ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Gran Vía 29 – 1º (Bilbao), o presentar una reclamación ante una

Foru Seilua
Timbre Foral



N 17523582 C

Y yo, el Notario, de todo lo contenido en este instrumento público extendido sobre cuatro folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, el presente y los tres siguientes correlativos de la Diputación Foral de Bizkaia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el compareciente y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, DOY FE. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado. JOSE IGNACIO GARRIGA GAMARRA. Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS



ES PRIMERA COPIA de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de **DON LUIS GUSTAVO CORNEJO RODRIGUEZ**, la libro en soporte papel y no electrónico por imposibilidad técnica de los destinatarios, en cinco folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, el presente y los cuatro siguientes correlativos, dejando nota en su original. En BILBAO, el mismo día de su autorización. DOY FE. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL

A circular seal of the Consejo General del Notariado de España. The text around the border reads "CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA" and "NOTARIADO ESPAÑOL". In the center, it says "NOTARIADO EUROPA" and "ABIL PRUS FIDE".

0234368447



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE IGNACIO GARRIGA GAMARRA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 17523581 C de la copia del documento autorizado el 27 de agosto de 2019 con el número SETECIENTOS DIECISÉIS de protocolo. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE IGNACIO GARRIGA GAMARRA

*has been signed by
a été signé par*

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

*acting in the capacity of
agissant en qualité de*

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría .

*bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de*

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BASAURI

At / à

6.- el día 29 de Agosto de 2019

the / le

7.- Por DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre

By/par Colegio Notarial del País Vasco

8.- bajo el número 4416/19

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

